

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO LOCAL 2012-2022				PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTE UNO 2012-2022		
				PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTE DOS 2012-2022		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión del Directorio del 18 de Agosto del 2015 1) Lectura y Aprobación del Acta 172, 2) Acciones Institucionales y Reforma Presupuestaria para la Declaratoria de Emergencia ante la actividad eruptiva del Volcán Cotopaxi 3) Conocimiento y aprobación de la creación de la Dirección de Adquisiciones del CBDMQ, Y; 4) Asuntos Varios	Acta No. 173 18/08/2015	"NOTA ACLARATORIA: LAS ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO ESTAN EN PROCESO DE LEGALIZACIÓN."	El Directorio aprueba la Reforma Presupuestaria, para la Declaratoria de Emergencia ante la actividad eruptiva del Volcán Cotopaxi.	"NOTA ACLARATORIA: La Resolución será conocida y aprobada en la siguiente sesión de Directorio".	Directorio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito	"NOTA ACLARATORIA: La Resolución será conocida y aprobada en la siguiente sesión de Directorio".
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA" para el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ya que las Ordenanzas son emitidas y aprobadas por el Concejo Metropolitano.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/09/2015	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIO DEL DIRECTORIO €	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					DR. DIEGO ORTIZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					dortiz@bomberosquito.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3953-700 EXTENSIÓN 1130	